**04/RES/OIR/2020**

Vista la solicitud de información, del ciudadano **,** Ingeniero Civil, con Documento Único de Identidad número , respecto a: “Solicito atentamente se me proporcione fotocopia de los contratos de arrendamiento que hayan suscrito, para utilizar el inmueble en donde funcionaron las oficinas de dicho Organismo Promotor, ubicadas sobre la Calle La Mascota y aledaño por el rumbo oriente al Almacén Pacifico en esta ciudad, durante el periodo en que se utilizaron esas instalaciones”.Por lo que con el fin de dar cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), Artículos 1, 2, 3 Literales a, b, j, 4 Literales a, b, c, d, e, f, g, 24, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 73 y articulo 6 de la Ley de Procedimientos Administrativos (LPA), conforme lo proporcionado por la unidad generadora de la información, el suscrito, **RESUELVE:** Conceder la información solicitada, referente a los Contratos de Arrendamiento, suscrito del inmueble ubicado en la Calle La Mascota #316-B, San Salvador, utilizados por PROESA, en los años: 2016, 2017, 2018 y 2019. Dicho Contratos de Arrendamiento serán proporcionados en versión pública (formato PDF seleccionable), los cuales constan de 31 folios.

Según detalle:

* Contrato PROESA 03/2016
* Prórroga del Contrato PROESA 03/2016
* Contrato PROESA 01/2018
* Prórroga del Contrato PROESA 01/2018
* Contrato PROESA 02/2018
* Prórroga del Contrato PROESA 02/2018

Queda expedito el derecho de la solicitante de proceder conforme lo establece el art. 82 LAIP.

Sin otro particular.

San Salvador, a las catorce horas con treinta minutos del día 21 de febrero de dos mil veinte.

**Luis Arrazola**

**Oficial de Información**

Con anexo